

Exp.: A/SER-14572/2026

Unidad Administrativa
ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, vista la propuesta de contratación de la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo y completado el expediente, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación cuyo presupuesto de licitación asciende a 30.779.621,80 euros (base imponible 25.437.703,96 euros, IVA extrapresupuestario 5.341.917,84 euros), y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado **“DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS. TRAMOS 1 Y 2 (CUATRO LOTES)”**, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 06 de julio de 2026.

El gasto presupuestario por importe de 25.437.703,96 euros, ha sido aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de julio de 2026 con la siguiente distribución de anualidades y con el siguiente desglose a efectos de imputación presupuestaria:

Anualidad	Base imponible con cargo a presupuesto	IVA con cargo a extrapresupuestaria	Importe Total
2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2027	6.150.202,64 €	1.291.542,55 €	7.441.745,19 €
2028	7.822.878,88 €	1.642.804,57 €	9.465.683,45 €
2029	7.822.878,88 €	1.642.804,57 €	9.465.683,45 €
2030	3.641.743,56 €	764.766,15 €	4.406.509,71 €
TOTAL	25.437.703,96 €	5.341.917,84 €	30.779.621,80 €

El gasto presupuestario de la anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Anualidad corriente	Aplicación presupuestaria		Importe
	Programa	Económica	
	453B	60104	0,00 euros

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
P.D. (Orden 27/12/2023)
EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: GARCIA GOMEZ JOSE MARIA
Fecha: 2026.07.23 12:28